

VIÑA LOS VASCOS S.A.

Hechos Relevantes, Esenciales y Otros Antecedentes

Al 30 de septiembre de 2010, la Sociedad ha informado a la Superintendencia de Valores y Seguros los siguientes hechos relevantes, esenciales y otros antecedentes:

- Con fecha 1° de marzo de 2010, la Sociedad respondió al Oficio Circular n° 574 sobre los efectos del terremoto del 27 de febrero 2010, informando lo siguiente:

Todas las instalaciones de la Sociedad, planta, viñedos y oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la comuna de Peralillo, VI Región, donde los efectos del terremoto han sido particularmente violentos. A la fecha las operaciones de cosecha, embotellación y despacho están totalmente paralizadas debido a la falta de energía eléctrica y los daños en las instalaciones provocados por el terremoto. Se estima que las operaciones no podrán reanudarse antes de 10 días.

Los daños materiales en las instalaciones corresponden principalmente a destrucción de cubas de cemento y acero con la pérdida de vino correspondiente en evaluación y la destrucción de parte de las existencias de vino embotellado o listo para ser despachado. Tres tranques para almacenamiento de agua para riego fueron también muy afectados por el sismo y se ha perdido parte del agua que almacenaban. Se presentan también algunos deterioros en edificios, sin embargo no se nota por el momento daños estructurales.

Todos estos daños, tanto de cubas, edificios y existencias de vino están cubiertos por seguros contratados por la sociedad, los cuales incluso cubren los gastos fijos en caso de paralización prolongada.

A esta fecha no se ha podido aun valorizar los daños y pérdidas ocasionados por el terremoto.

- Con fecha 17 de marzo de 2010, la Sociedad informó la citación a Junta Ordinaria de Accionistas de la siguiente manera:

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley 18.046 y Circular 614 de 1986, comunicamos a Uds. que en sesión de Directorio de Viña Los Vascos S.A. celebrada el 12 de febrero de 2010, se acordó citar con fecha 26 de abril de 2010, a Junta General Ordinaria de Accionistas, a las 9:00 horas, en las oficinas de Hendaya 60, piso 15, las Condes, con motivo de tratar las siguientes materias:

Examen de la situación de la Sociedad;
Distribución de utilidades del ejercicio 2009;
Renovación del Directorio;
Designación de los auditores externos para el ejercicio 2010;
Cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones a que se refiere el Artículo 44 de la Ley No. 18.046;

Designación del periódico para efectos de la publicación de los avisos de citación a Juntas de Accionistas y además publicaciones sociales;
Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas, conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

- Con fecha 18 de marzo de 2010, la Sociedad respondió nuevamente al Oficio Circular n° 574 sobre los efectos del terremoto del 27 de febrero 2010, informando lo siguiente:

Todas las instalaciones de la Sociedad, planta, viñedos y oficinas administrativas se encuentran ubicadas en la comuna de Peralillo, VI Región, donde los efectos del terremoto han sido particularmente violentos. Después del terremoto, todas las actividades operacionales de la sociedad han sido paralizadas, reanudándose según el siguiente cronograma:

- las operaciones de vendimia se iniciaron el lunes 15 de marzo con todas sus instalaciones técnicas de recepción de uva y vinificación en buen estado.
- las operaciones de preparación de pedido y despacho se reiniciarán el lunes 22 de marzo 2010.
- las operaciones de embotellamiento se reiniciarán la primera semana de abril 2010.

Las tareas de limpieza y despeje del vino embotellado quebrado siguen lentamente debido al peligro que representa para el personal, estimándose el término de estos trabajos para la primera semana de abril 2010, con lo cual a la fecha la sociedad no dispone aún de los inventarios definitivos de pérdidas de vino embotellado.

Las pérdidas de vino a granel ocasionadas por las fisuras o roturas de cubas de acero o cemento ascendieron a 1,6 millones de litros.

La sociedad está evaluando con expertos los daños físicos en cubas y edificios para la preparación de los informes para la compañía de seguros, la cual ya visitó las instalaciones de la empresa.

La sociedad está trabajando también en la evaluación de las pérdidas de insumos como las botellas y de otros activos fijos, en particular las barricas de roble y bins metálicos.

Debido a la pérdida de capacidad de almacenamiento y vinificación en su bodega de Peralillo, la Sociedad está implementando o evaluando otras alternativas como vinificación en bodegas de terceros, arriendo de cubas a terceros, arriendo de flexitanks y embotellamiento en países de destino de sus exportaciones, con el objeto de poder procesar toda la uva proveniente de los propios viñedos de la sociedad.

- Con fecha 16 de abril de 2010, la Sociedad respondió al Oficio Circular n° 597 del 14 de abril de 2010 informando que no existía ningún pacto vigente a la fecha celebrado entre los accionistas actuales de Viña Los Vascos S.A.

- Con fecha 28 de abril de 2010, la Sociedad entregó a la S.V.S copia del acta de la Decima Quinta Junta Ordinaria de accionistas de Viña Los Vascos S.A., celebrada el 26 de abril de 2010.
- Con fecha 28 de abril de 2010, la Sociedad informó a la S.V.S cambios en la composición del Directorio de la Sociedad a raíz de la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 2010. La composición del nuevo Directorio es la siguiente:

Directores Titulares:

- 1- Fernando Alvear Artaza
- 2- Christophe Salin
- 3- Anthony Cable Storm
- 4- Mario Lobo Bethart
- 5- Jaime Claro Valdés
- 6- Pedro Jullian Sánchez
- 7- Ricardo Matte Eguiguren

Directores Suplentes:

- 1- Eric de Rothschild
- 2- Eric Kohler
- 3- Pascal Denis
- 4- Jean Luc Vincent
- 5- Eduardo González Errázuriz
- 6- Cirilo Elton Gonzáles
- 7- Luis Grez Jordán